



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

9018

BUENOS AIRES, **31 JUL 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-12686-16-9 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 020035360, solicita la reinscripción del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250183, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 76 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD
me H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

9018

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250183 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los rótulos de fs. 74 y 75 para el contenido neto de 300 ml y de fs. 73 para el contenido neto de 750 ml, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 64, 65 y 66.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250183.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado N° 0250183 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-814-13-3.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-12686-16-9

DISPOSICIÓN N°

LD

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Fragancia Original



LAVANDINA EN GEL

Expte. 1-47-0012-12686-16-9



GM83341652

28 g cl/l



AGUA LAVANDINA ADITIVADA EN GEL
INDUSTRIA ARGENTINA



Cont. Neto **300 ml**

USAR SÓLO CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO. NO USAR PARA DESINFECCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO NI ALIMENTOS.

Farm. MA...
Directora de...
de Productos para la...
ANMAT



Handwritten signature

MARIA JOSÉ SÁNCHEZ



MODO DE USO

TAPA DE SEGURIDAD: PARA ABRIR: • POSICIONAR LOS DEDOS EN EL ÁREA DE LA TAPA INDICADA EN LA IMAGEN. • PRESIONAR LA TAPA Y GIRAR EN SENTIDO ANTIHORARIO. DESPUÉS DEL USO: • CERRAR CORRECTAMENTE LA BOTELLA EN SENTIDO HORARIO HASTA SENTIR EL CLICK.

BAÑO: APLICAR DIRECTAMENTE EN EL BORDE INTERNO DEL INODORO PARA DESINFECTAR Y ELIMINAR SUCIEDADES. APLICAR Y UTILIZAR SOBRE LAVATORIO, BANADERAS, BIDET, AZULEJOS, CERÁMICOS, MUROS, PISOS (PARA ESTOS ÚLTIMOS ES RECOMENDABLE HACER UNA DILUCIÓN EN AGUA). APLICAR DIRECTAMENTE EN LAS CÁMERAS. COCINA: APLICAR DIRECTAMENTE SOBRE LAS SUPERFICIES DE LA COCINA, DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y LIMPIAR O ENJUAGAR CON PAÑO HÚMEDO. APLICAR SOBRE TABLAS DE PICAR Y VAJILLA, DEJAR ACTUAR Y LUEGO ENJUAGAR. DILUCIÓN VIM RECOMENDADA: **MEZCLAR 1/2 TAZA (100 ML) EN 5 LITROS DE AGUA PARA LIMPIAR PISOS DE LA COCINA, BAÑO, PATIO, BALCÓN Y PAREDES.** DESINFECCIÓN: PARA GARANTIZAR DESINFECCIÓN DEJAR ACTUAR EL PRODUCTO POR 5 MINUTOS.

RECOMENDACIONES • EVITAR EL CONTACTO DEL PRODUCTO CON LA ROPA, ALFOMBRAS, TAPIZADOS Y/O MADERAS (INCLUSIVE PINTADAS). NO APLIQUE EL PRODUCTO SOBRE SUPERFICIES METÁLICAS (ORO, PLATA, ALUMINIO Y/O CROMADAS), LINÓLEO Y/O SUPERFICIES DAÑADAS O VIEJAS. PARA SUPERFICIES METÁLICAS PINTADAS Y/O VINÍLICAS UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PRODUCTO DILUIDO. SIEMPRE PRUEBE EN UNA ZONA NO VISIBLE ANTES DE USAR EL PRODUCTO. • USAR GANTES PARA SU APLICACIÓN • EN SUPERFICIES EN CONTACTO CON ALIMENTOS UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PRODUCTO PURO Y ENJUAGAR CON ABUNDANTE AGUA POTABLE

9018

REUTILIZABLE

VIM AGUA LAVANDINA ADITIVADA EN GEL

ATENCIÓN! NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS. LA MEZCLA CON ÁCIDOS, PRODUCTOS AMONIACALES O DETERGENTES, GENERA GASES TÓXICOS. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. • MANTENGA EL PRODUCTO EN EL ENVASE ORIGINAL. PARA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO, MANTENERLO PROTEGIDO DEL SOL Y DEL CALOR. CUIDADO! IRRITANTE PARA OJOS, PIEL Y MUCOSAS, EVITAR EL CONTACTO CON LOS OJOS Y LA PIEL. EN CASO DE CONTACTO LAVAR CON ABUNDANTE AGUA DURANTE 15 MINUTOS Y CONSULTE AL SERVICIO DE SALUD O CENTRO DE INTOXICACIONES, LLEVANDO EL ENVASE O EL ROTULO DEL PRODUCTO • NO INGERIR. EN CASO DE INGESTIÓN, NO PROVOCAR EL VÓMITO, BEBER AGUA. CONSULTE AL SERVICIO DE SALUD O CENTRO DE INTOXICACIONES, LLEVANDO EL ENVASE O ROTULO DEL PRODUCTO • EVITAR LA INHALACIÓN DEL PRODUCTO • NO UTILIZAR EL ENVASE PARA OTROS FINES • LAVAR LOS OBJETOS/UTENSILIOS PARA LA MEDICIÓN, ANTES DE REUTILIZARLOS. EN SUPERFICIES EN CONTACTO CON ALIMENTOS, SE DEBERÁ ENJUAGAR CON ABUNDANTE AGUA POTABLE.

COMPOSICIÓN

IRRITANTE
HIPOCLORITO DE SODIO 3%, TENSIOACTIVOS ANIÓNICOS (ÁCIDO LAÚRICO, LAURIL ÉTER SULFATO DE SODIO), TENSIOACTIVO ANFÓTERO (ÓXIDO DE AMINA), ESTABILIZANTES, REGULADOR DE PH Y PERFUME.

FABRICADO POR: RNE 020035203 PARA: Unilever de Argentina S.A. Alf. H. Bouchard 4191 (B1605BNA), Munro, Pdo. Vte. López, Buenos Aires, Argentina. RNE: 020035360 RNPUD: 0250183. Importado y distribuido por UNILEVER URUGUAY SCCS.A. CNO. CARRASCO 5975 - MONTEVIDEO - CP 12100. MSP 1690-66791. Lote/Fecha de fabricación: ver impresión en el dorso. Plazo de validez 180 días a partir de la fecha de fabricación.  **Unilever**
SERVICIO DE TOXICOLOGÍA. EN ARGENTINA: CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: TEL: 0-800-333-0160. HOSPITAL GUTIERREZ: TEL: (011) 4962-6666/2247. EN URUGUAY: CIAT (CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TOXICOLÓGICO) 1722. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR ARGENTINA: 0-800-888-6666 URUGUAY: 0-800-2727 CONSUMIDOR@SAC-UNILEVER.COM.UY CM 83343566



Eypke 1-67-0000-12686-16-9



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250183

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: AGUA LAVANDINA ADITIVADA EN GEL ORIGINAL.
2. Marca: VIM - ORIGINAL
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIPOCLORITO DE SODIO 3 % , LAURIL ETER SULFATO DE SODIO 1,8375 % , HIDROXIDO DE SODIO 0,9 % , OXIDO DE AMINA 0,3675 % , ACIDO LAURICO 0,25 % , SILICATO DE SODIO 0,05 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA CON TAPA CONT. NETO: 300 ML Y 750 ML.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: UNILEVER DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: DESCARTES 4020 - TORTUGUITAS - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035360
ELABORADOR: RNE N° : 020035203 LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-012686-16-9.

Disposición N°: **9018**
Fecha: **31 JUL 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 30/09/2016.

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

CD
28